



**QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR PARA PROMOVER LA SEGURIDAD, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS QUE HACER**

**QUÉ HACER**

- **Esté preparado.** Conozca con anticipación los servicios y el apoyo que están disponibles en el lugar.
- **Aborde las necesidades básicas apremiantes.** Pregunte cómo puede apoyar primero con cualquier necesidad básica urgente. Algunos sobrevivientes pueden necesitar atención médica urgente o ropa.
- Cerciórese de que tanto usted como el sobreviviente estén a salvo de cualquier peligro inminente.
- **Proporcione cuidado y apoyo práctico** (por ejemplo, ofrezca agua, un lugar para sentarse, etc.).
- **Ofrezca la posibilidad de ponerse en contacto con un amigo,** familiar u otra persona que pueda hacer que el sobreviviente se sienta seguro y apoyado.
- **Trate la información con confidencialidad** y escuche el testimonio en un lugar seguro y privado.
- **Escuche a la persona sin hacer preguntas.**
- **Actúe de manera adecuada según las costumbres, la religión y el género de la persona.**
- **Ofrezca consuelo** para reducir la ansiedad. Asegure al sobreviviente que lo ocurrido no fue culpa suya.
- **Respete el derecho de los sobrevivientes a tomar su propia decisión. Informe, no de consejos.**
- **Limite el número de personas a las que se informa** sobre el caso. (Remita el caso de manera confidencial al responsable coordinador sobre violencia de género, una vez obtenido el consentimiento informado del sobreviviente).
- **Conozca los mecanismos para remitir** o poner en contacto de manera segura y confidencial a los sobrevivientes con los servicios que estén disponibles.

**QUÉ EVITAR**

- **No imponga la ayuda** a las personas, ni actúe de manera entrometida o insistente.
- **No presione** al sobreviviente para que le proporcione información u otros detalles.
- **No haga preguntas** que hagan que el sobreviviente reviva la experiencia.
- **No ponga en duda ni contradiga** al sobreviviente.
- **No banalice** ni minimize la violencia.
- **No brinde asesoramiento.** Esta es la función de un trabajador social o administrador de casos.
- **No ofrezca consejos ni de opiniones.**
- **No haga promesas falsas** proporcione información incorrecta (información de la que no esté seguro).
- **No medie** entre el sobreviviente y el autor de los abusos o una tercera persona (por ejemplo, un familiar).
- **No comparta los detalles del incidente** o los datos personales a la policía, los dirigentes comunitarios, los supervisores, etc.).
- **No anote ningún detalle del incidente** ni de los datos personales del sobreviviente.
- **No asuma saber lo que un sobreviviente quiere o necesita.** Determinadas acciones pueden poner al sobreviviente en mayor riesgo de estigma, represalias o daño.
- **Tras la remisión de un caso de violencia de género, no solicite información adicional ni se ponga en contacto directamente con el sobreviviente.**

## Violencia de género guía de bolsillo

Ubicación: \_\_\_\_\_

Contactos y servicios disponibles:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

A falta de una ruta de atención adaptada al contexto local y de un(a) coordinador(a) sobre protección o violencia de género, póngase en contacto con un proveedor de último recurso (puede ser un organismo nacional de coordinación sobre violencia de género o un asesor especializado en protección o violencia de género de una organización, entre otros).

## Violencia de género guía de bolsillo

### Contenido del desplegable:

Este desplegable contiene tres herramientas básicas que facilitarán información a los expertos sobre el terreno sobre los pasos a seguir en caso de que se les informe de un incidente de violencia de género.

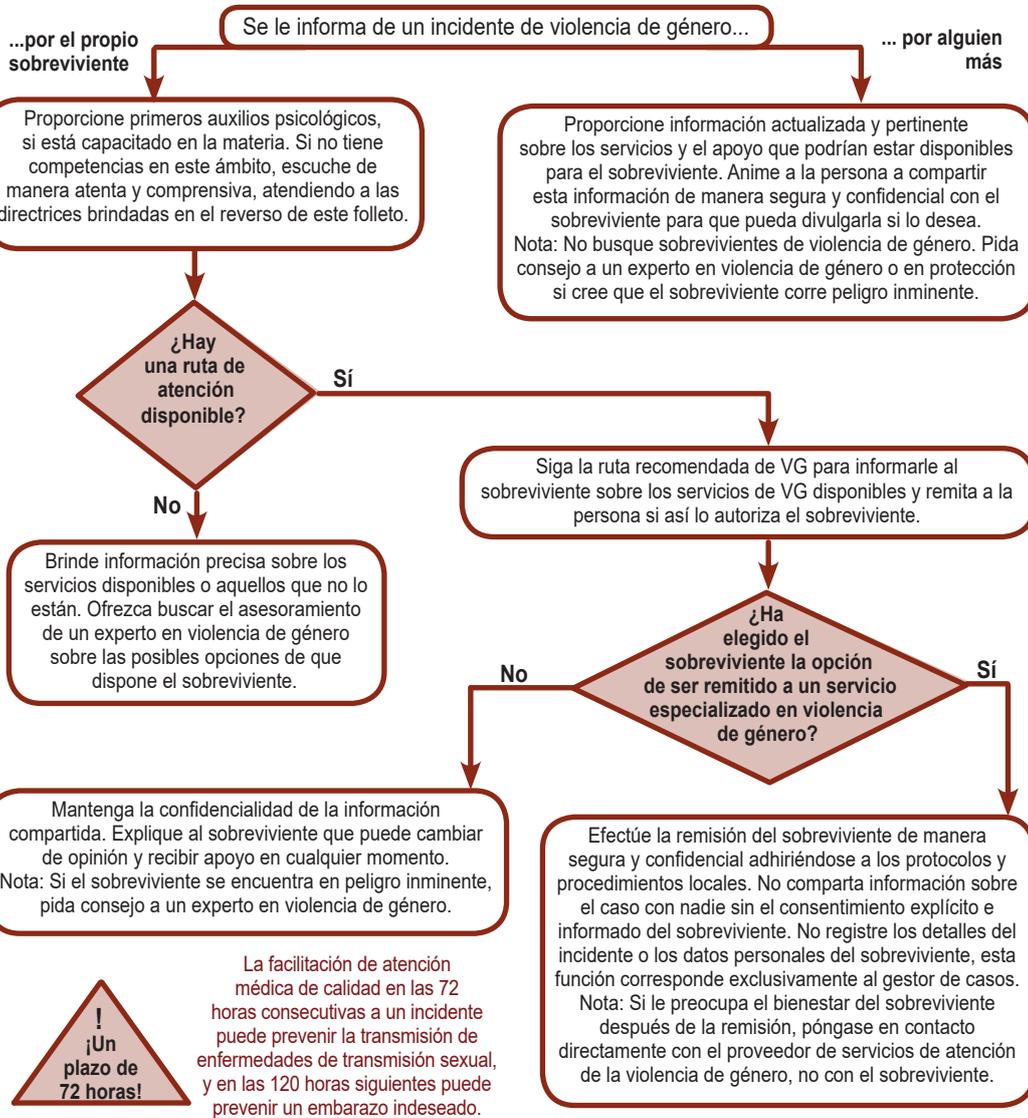
- Qué hacer y qué evitar
- Responder a una denuncia de violencia de género
- Servicios disponibles en el lugar

[www.sheltercluster.org/gbv](http://www.sheltercluster.org/gbv)

Doble por  
aquí



## RESPONDER DE MANERA SEGURA Y ÉTICA A UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VG)



### PROTECCIÓN DE MENORES

El interés superior del niño, su bienestar físico y emocional, así como su seguridad, son fundamentales para la respuesta a los incidentes de violencia de género contra personas menores de 18 años. Si la sobreviviente es menor de edad, infórmele que es necesario obtener el permiso de sus padres/un adulto responsable, antes de referenciar. Dependiendo del nivel de madurez del menor y de las leyes locales, los menores entre 15 y 17 años generalmente pueden dar su consentimiento (por ejemplo, cuando el autor de los abusos sea uno de los padres o el cuidador). Cuando existan procedimientos de presentación de informes obligatorios, informe al menor y a su cuidador. Es fundamental tener presente que los riesgos para las niñas y los niños pueden ser diferentes, y que el personal femenino debe estar siempre en la primera línea de las iniciativas de respuesta para niños y niñas sobrevivientes. Asimismo, siempre que sea posible, solicite el asesoramiento de especialistas en protección infantil y violencia de género.